Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/10 de fecha 03 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 086-013/10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CONTRAPULSADOR DE LA MARCA DATASCOPE MODELO CS 100 PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 1687/2010 de fecha 27 de julio de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 39/10 para la "Adquisición de Repuestos para Contrapulsador de la marca Datascope Modelo Cs 100 para el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DEM EM1/N° 29/2010, de fecha 6 de abril de 2010, la Sección Electromedicina del Departamento de Electromedicina solicita la Adquisición de un Repuesto para la Contrapulsadora de la Marca DATASCOPE modelo CS 100 N° de Serie SA04750-L5, perteneciente al Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS, y cuenta con el V° B° de la Gerencia de Salud, conforme a Nota Interna MEN 0261-2010-000035 de fecha 16 de abril de 2010;

Que, por Memorándum D.B.S./A.T./O.S.M. /N° 0[illegible]/2010 de fecha 22 de abril de 2010, la Oficina de Suministros Médicos eleva el pedido de Adquisición de Repuestos para Contrapulsador de la marca Datascope, modelo CS 100, N° de Serie SA04750-L5, perteneciente al Servicio de Cardiocirugía del Hospital Central del IPS a efectos de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 00474/2010 de fecha 25 de mayo de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2010, por un total de Gs. 6.545.000. (Guaraníes seis millones quinientos cuarenta y cinco mil) afectando al Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 2 de Asistencia Médica General, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3661/2010 de fecha 25 de mayo de 2010;

Que, por Nota PRDGBS N° 1155/2010 de fecha 16 de junio de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 39/10 para la Adquisición de Repuestos para Contrapulsador de la Marca DATASCOPE Modelo CS 100 para el Hospital Central del IPS;

Que, por Memorándum SC N° 0538/2010 de fecha 23 de junio de 2010, la Secretaría del Consejo de Administración del IPS, comunica que el Consejo de Administración tomó conocimiento de los antecedentes de la presente contratación en Sesión N° 066, de fecha 15 de junio de 2010 y autoriza a proseguir con los trámites de la misma;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel del Puerto G.
Secretario General
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/10 de fecha 03 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 086-013/10

Que, conforme al Acta N° 098/10 de fecha 2 de julio de 2010, no se procedió a la Apertura de los Sobres Ofertas, por no reunir la cantidad de sobres exigidos por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, devolviéndose el sobre al oferente DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. sin abrir;

Que, la fecha de apertura fue prorrogada por Addenda N° 1 de fecha 2 de julio de 2010, quedando la misma para el día 12 de julio de 2010 a las 10:00 horas;

Que, en fecha 12 de julio de 2010, conforme al Acta N° 105/10, se procedió a la Apertura de los Sobres Ofertas de la empresa que se presentó al presente acto: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.: que oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 6.545.000 (Guaraníes seis millones quinientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora constituida en fecha 14 de julio de 2010 para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 39/10, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta sugiriendo adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., debiendo presentar a la firma del contrato los siguientes documentos: Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Públicos, Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registro Públicos y Comprobante de estar al Día con el Aporte Obrero Patronal del IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., la Contratación Directa N° 39/10 "Adquisición de Repuestos para Contrapulsador de la marca Datascope Modelo Cs 100 para el Hospital Central del IPS", conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Proced.	Present.	Precio Unit. C/IVA	Precio Total C/IVA
1	42294702-998	Placa de control de motores P/N 0671-0004, PCB, MOTOR CONTROLLER para contrapulsadora de la marca DATASCOPE modelo CS 100	Unidad	Datascope	U.S.A.	Unidad	6.545.000	6.545.000
								6.545.000

Son: Guaraníes seis millones quinientos cuarenta y cinco mil, IVA incluido.-

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 086-013/10

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del contrato. ----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de la Dirección de Apoyo a Servicios del Hospital Central, a través del Departamento de Electromedicina – Sección Electromedicina del Hospital Central, será la dependencia Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / DR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario General Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.